



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 122-2019-CFCC
Bellavista, abril 02, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01072149** de fecha **22.02.19**, presentado por **TOVAR VILCHEZ JEFFREY JACOB** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 022-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA EMPRESA OPERADORA DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS JBHR SAC EN EL PERIODO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 012-CT-2018-01/FCC del 2 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 020-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 14 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **TOVAR VILCHEZ JEFFREY JACOB** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jeffrey Jacob Tovar Vilchez**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 123-2019-CFCC
Bellavista, abril 02, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01071893** de fecha 18.02.19, presentado por **ARPA HUARCAYA CELESTE**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-05.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 100-2018-CT/UICC de fecha 23/10/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “REGIMEN LABORAL ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA PEQUEÑA EMPRESA CONSORCIO NAVAL E INDUSTRIAL SAC, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PERIODO 2015-2016” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-05 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 006-CT-2018-05/FCC del 20 de noviembre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (15) QUINCE;

Que, según **DICTAMEN N° 021-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-05** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 14 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ARPA HUARCAYA CELESTE** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Celeste Arpa Huarcaya**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 124-2019-CFCC
Bellavista, abril 02, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01072444** de fecha **05.03.19**, presentado por **MILLA BUSTINZA JESUS ABRAHAM**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 026-2018-CT/UICC de fecha 05/04/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LA ADOPCION DE LA NIIF 15 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA CONTADORES & ABOGADOS S.A.C., AÑO 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-05 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 029-CT-2018-01/FCC del 04 de mayo del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (13) TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 024-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-01** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 14 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **MILLA BUSTINZA JESUS ABRAHAM** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Jesús Abraham Milla Bustinza**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 125-2019-CFCC
Bellavista, abril 02, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01072338** de fecha **1.03.19**, presentado por **HUERTA ANDRADE DENISSE PAMELA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 088-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS EN LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA ALICORP S.A.A. PERIODOS 2013 - 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 021-CT-2018-03/FCC del 04 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (16) DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN N° 022-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 14 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **HUERTA ANDRADE DENISSE PAMELA** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Denisse Pamela Huerta Andrade**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 126-2019-CFCC
Bellavista, abril 02, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01072339** de fecha **1.03.19**, presentado por **URQUIZO LIMAY ANTHONY RAFAEL**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2018-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 088-2018-CT/UICC de fecha 21/08/2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS EN LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA ALICORP S.A.A. PERIODOS 2013 - 2017” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2018-03 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 020-CT-2018-03/FCC del 04 de octubre del 2018, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (16) DIECISEIS;

Que, según **DICTAMEN N° 023-2019-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2018-03** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 14 de marzo del 2019, el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **URQUIZO LIMAY ANTHONY RAFAEL** cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Anthony Rafael Urquizo Limay**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios